



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO CENTRAL**

**GERENCIA DE LICITACIONES,  
CONTRATACIONES Y SERVICIOS INTERNOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LPuNBS-01/FM-04/AMDC-2011**

**“ENLACE PRINCIPAL DE INTERNET Y DATOS  
EN LOS EDIFICIOS A.E.R., EDIFICIO  
EJECUTIVO, PLANTEL 21 DE OCTUBRE,  
PLANTEL LOS BOMBEROS, EL ARBOLITO,  
AER PLAZA MONICA (KENNEDY) Y  
EDIFICIO CANTERO”**

**FONDOS MUNICIPALES**

**FEBRERO, 2011**



**Tegucigalpa, M. D. C.**  
**Honduras, C. A.**  
República de Honduras  
Alcaldía Municipal del Distrito Central



**LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Fondos Municipales  
**Licitación Pública No. LPuNBS-01/FM-04/AMDC-2011**

La Municipalidad del Distrito Central, hace un llamado a todas las Empresas legalmente constituidas, para que presenten ofertas **en sobre cerrado: “Oferta Técnica y Económica”**, para el : **“ENLACE PRINCIPAL DE INTERNET Y DATOS EN LOS EDIFICIOS A.E.R., EDIFICIO EJECUTIVO, PLANTEL 21 DE OCTUBRE, PLANTEL LOS BOMBEROS, EL ARBOLITO, AER PLAZA MONICA (KENNEDY) Y EDIFICIO CANTERO”**.

Las empresas interesadas podrán comprar un juego de documentos de licitación por medio de un pago no reembolsable de **MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,000.00)**. El método de pago será mediante depósito en el **Banco FICOHSA en la cuenta No.01-201-316404**, el cual deberá ser presentado en la Tesorería de la Alcaldía Municipal, donde emitirán el recibo respectivo. Para obtener un juego completo de los documentos de licitación deberá presentar el original del recibo correspondiente por la compra de los documentos y una solicitud por escrito dirigida a la Sra. Sulema Bustillo, a partir del **1 de Marzo de 2011** en las oficinas de la Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, cita en el 3er piso del edificio Zafiro, Colonia Palmira, costado este del edificio CIICSA, en los altos de Joyería Cantero, Tegucigalpa M. D. C., Honduras, C. A., así mismo los oferentes podrán obtener información adicional, siempre y cuando sea solicitada por escrito a la dirección antes descrita, o por E mail: [gerencialcamdc@yahoo.es](mailto:gerencialcamdc@yahoo.es), Tel: 235-4084 del **1 de Marzo al 17 de Marzo de 2011**, para recibir respuesta a más tardar el **24 de Marzo de 2011**.

Las ofertas deben enviarse a la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, a más **tardar a las 10:30 a.m.** hora oficial de la República de Honduras el día **1 de abril de 2011** o antes, y deben ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta del dos por ciento (2%) del monto total de la oferta.

**La apertura de la ofertas se hará en acto público a las 10:30 a.m. hora oficial de la República de Honduras el día 1 de abril de 2011** en las oficinas de la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, con la presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir.

# INDICE

<i>INDICE</i> .....	3
<i>II. GLOSARIO</i> .....	5
<i>III. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</i> .....	6
I.1.    GENERALIDADES .....	6
I.1.A.    OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:.....	6
I.1.B.    FUENTE DE RECUSOS:.....	6
I.1.C.    ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN.....	6
I.1.D.    PREPARACIÓN DE LA OFERTA.....	7
I.1.E.    DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA .....	7
I.1.F.    PERÍODO DE VALIDEZ DE OFERTAS .....	8
I.1.G.    PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES:.....	9
I.1.H.    GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA: .....	9
I.1.I.    PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS .....	10
I.1.J.    DERECHO DEL CONTRATANTE DE ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y DE RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS .....	11
I.1.K.    MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:.....	11
I.2.    EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LA OFERTA.....	12
I.2.A.    SUBSANACIÓN: .....	12
I.2.B.    DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES .....	13
I.2.C.    EVALUACIÓN Y COMPARACION DE LAS OFERTAS .....	14
I.3.    ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	14
I.3.A.    ADJUDICACIÓN.....	14
I.3.B.    NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.....	15
I.3.C.    SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO: .....	15
I.3.D.    AMPLIACIÓN DE CONTRATO .....	15
I.4.    GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	15
I.5.    GARANTIA DE ANTICIPO.....	16
I.6.    FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.....	17
III.7.    PROTESTAS Y RECLAMACIONES .....	17
<i>IV. CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES</i> .....	18
I.7.    CONDICIONES GENERALES .....	18
I.7.A.    ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES:.....	18
I.7.B.    LICITACION DESIERTA O FRACASADA: .....	18
I.7.C.    LEYES APLICABLES:.....	19
I.7.D.    LUGAR Y FORMA DE EJECUCION DEL PROYECTO:.....	19
I.7.E.    PLAZO DE ENTREGA:.....	19
I.7.F.    FORMA DE PAGO: .....	19
IV.2.E ORDEN DE CAMBIO.....	20

IV.2.F MULTAS.....	20
<i>V. Cantidad de Obras y Especificaciones Técnicas .....</i>	<i>21</i>
V.1 Cantidad de Obras.....	21
V.2 Especificaciones Técnicas.....	29
<b>VI. CRITERIOS DE EVALUACION .....</b>	<b>32</b>
<i>VII. Formato de Garantías.....</i>	<i>34</i>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>36</b>
• ANEXO A: Carta Propuesta .....	36
VI. ANEXO B: Listado de Precios .....	38
VII. ANEXO C: Declaración Jurada de la Ley de Contratación del Estado .....	39

## II. GLOSARIO

<b>AMDC:</b>	Alcaldía Metropolitana del Distrito Central
<b>BASES DE LICITACIÓN:</b>	También llamadas Pliegos de Condiciones. Son los documentos emitidos por el Contratante, los cuales especifican detalladamente las obras del proyecto a licitar y el trámite a seguir en el proceso de licitación, además, determinan las condiciones del contrato a celebrarse.
<b>CONTRATANTE:</b>	Alcaldía Metropolitana del Distrito Central
<b>CONTRATISTA:</b>	Persona natural o empresa que ejecutará la obra.
<b>CONTRATO:</b>	Contrato celebrado entre la AMDC con el Contratista para la construcción de las obras requeridas en un proyecto determinado.
<b>GARANTÍA:</b>	Documento emitido por una institución bancaria o compañía aseguradora, reconocida en el país. Dicha garantía podrá consistir en una Garantía Bancaria, Cheque certificado o una Póliza o Fianza, un Bono del Estado.
<b>GERENCIA DE OPERACIONES:</b>	Unidad que diseña y supervisa el proyecto.
<b>GLCSI:</b>	Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos
<b>OFERENTE:</b>	Persona natural o Jurídica que esta interesada en ofertar la construcción de las obras objeto de esta licitación a la AMDC
<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Alcaldía Metropolitana del Distrito Central
<b>LCE:</b>	Ley de Contratación del Estado
<b>RLCE</b>	Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

# III. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

## I.1. GENERALIDADES

### **I.1.A. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:**

Establecer una infraestructura de conectividad de datos e Internet entre los diferentes edificios y planteles de la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

### **I.1.B. FUENTE DE RECUSOS:**

Recursos Municipales

### **I.1.C. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN**

#### *I.1.C.1. ACLARACIÓN SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN*

Todo Oferente que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación, podrá solicitarla por escrito al Contratante cinco (5) días hábiles antes de la recepción de las ofertas. El Contratante responderá también por escrito a las solicitudes de aclaración que se reciban, por lo menos tres (3) días hábiles antes de la recepción de las ofertas. El Contratante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los Oferentes que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Contratante. Si como resultado de las aclaraciones, el Contratante considerase necesario modificar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en el inciso III.1.C.2.

#### *I.1.C.2. MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN*

El Contratante podrá enmendar los Documentos de Licitación a través de la emisión de adenda, en cualquier momento hasta un día antes de la apertura. hasta la fecha límite de respuesta de solicitudes de aclaración.

Las adenda que se emitan formarán parte de los Documentos de Licitación y deberán ser notificadas, por escrito, a todos los Oferentes que hayan adquirido los Documentos de Licitación directamente del Contratante.

Cuando se hubiesen emitido adenda a los Documentos de Licitación y para dar más tiempo a los Oferentes para preparar sus ofertas con motivo de dichas adenda, el Contratante podrá, a su discreción, prorrogar la fecha límite de presentación de ofertas.

## **I.1.D. PREPARACIÓN DE LA OFERTA**

### *I.1.D.1. COSTOS DE LA OFERTA*

El Oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. El Contratante no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma en que se lleve a cabo la licitación o su resultado.

### *I.1.D.2. IDIOMA OFICIAL:*

**EL ESPAÑOL**, es el idioma a utilizar en todo lo relativo a los documentos y comunicaciones de esta Licitación, como la formalización del contrato, incluyendo los documentos requeridos para las Especificaciones Técnicas.

### *I.1.D.3. MONEDA DE LA OFERTA Y DE PAGO:*

El licitante deberá cotizar los precios unitarios exclusivamente **en LEMPIRAS**.

## **I.1.E. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

Las ofertas deberán presentarse en sobres Cerrado: la “Oferta Técnica” y la “Oferta Económica”

En la “Oferta Económica” deberá incluirse los siguientes documentos:

1. “CARTA PROPUESTA” (anexo “A”) describiendo el monto total de la oferta
2. Presentación de Oferta y Lista de Precios
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (2%) del valor de la oferta. Por noventa días calendarios

En la “Oferta Técnica”, deberá presentar:

1. Evidencia documentada de que la obra cumple con los requerimientos de los Documentos de Licitación.
2. Evidencia documentada estableciendo que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada.
3. Cualquier otro documento requerido por la AMDC.

#### Documentos Legales:

- Las Firmas Nacionales deben presentar copia autenticada de la escritura pública de constitución de la empresa y las modificaciones que tenga y el poder del representante legal, debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
- Constancia de Solvencia Municipal de su localidad.
- Copia del permiso de operación extendido por la Municipalidad de su localidad
- Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado debidamente autenticado, tanto para la empresa como para el representante legal. (Anexo C)
- Constancia de Inscripción en el Registro de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE) del Estado de la Secretaría de la Presidencia.
- Constancia vigente de la Procuraduría General de la República de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras. **(solamente para la empresa a quien se adjudique proyecto).**
- Poder del Representante legal debidamente autenticado. **(solamente para la empresa a quien se adjudique proyecto).**
- Copia de tarjeta de identidad del representante legal. **(solamente para la empresa a quien se adjudique proyecto).**
- Constancia vigente de la Dirección Ejecutiva de Ingresos. **(solamente para la empresa a quien se adjudique proyecto).**
- Declaración de conformidad con estos Términos de Referencia **(Documentación de licitación firmados y sellado).**
- **Todas las copias deben ser acompañadas de la autentica respectiva.**

Previo a la adjudicación del contrato, la AMDC se reserva el derecho de verificar y solicitar la actualización de la información presentada por el oferente en la precalificación.

#### **I.1.F. PERÍODO DE VALIDEZ DE OFERTAS**

Las ofertas permanecerán válidas por el período de noventa (90) días calendarios, a partir de la fecha límite para presentación de ofertas establecida por el Contratante. Toda oferta con un período de validez menor será descalificada por el Contratante.

En circunstancias excepcionales, y antes de la expiración del período de validez de ofertas, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes prorrogar dicho período. La solicitud y las respuestas se harán por escrito. Si se hubiese solicitado una garantía de mantenimiento de oferta, ésta deberá prorrogarse también por un período equivalente al período de validez de la



oferta noventa (90 días). Los oferentes podrán rechazar tal solicitud sin que se les ejecute su garantía. A los Oferentes que accedan a la prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

### **I.1.G. PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES:**

Los Oferentes presentarán sus ofertas firmadas y selladas en dos sobres debidamente cerrados, rotulado de acuerdo a las siguientes especificaciones:

**Sobre Original:** Contendrá el ORIGINAL de la propuesta (incluyendo toda la documentación requerida) y será rotulado “ORIGINAL”.

**Sobre Copia:** Contendrá una COPIA de la propuesta (incluyendo fotocopia de la documentación requerida) y será rotulada “COPIA”.

**Digitalizado:** Deberá presentar un CD con su propuesta técnica y económica, así como cualquier otro documento que el oferente considere conveniente. El cual deberá estar en el sobre original.

Ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

***Parte Central:***

**SULEMA BUSTILLO  
GERENTE DE LICITACIONES CONTRATACIONES Y SERVICIOS INTERNOS  
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
Tegucigalpa, M. D. C.  
Honduras, Centroamérica**

**En el extremo superior izquierdo llevará:**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. LPuNBS-01-FM-04/AMDC-2011**

No abrir antes del día 1 de abril del 2011 y hora 10:30 a.m.

Nombre del Oferente.

Dirección actual, teléfono y número de celular.

Correo electrónico.

**La fecha máxima para presentación de ofertas es el día 1 de abril del 2011 y hora 10:30 a.m hora oficial de Honduras.**

### **I.1.H. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA:**

Los oferentes deberán acompañar a su oferta, una Garantía de Sostenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente al (2%) **dos por ciento** del valor total extendida a nombre de la Alcaldía Metropolitana del Distrito Central AMDC, y podrá consistir en:

- Garantía Bancaria

- Póliza o Fianza
- Cheque certificado
- Bonos del Estado

Expedida por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país, la que servirá para garantizar el sostenimiento de precios y demás condiciones de la Oferta presentada, la cual tendrá una vigencia de **noventa (90) días calendarios**, contados a partir de la fecha de apertura.

Si la Garantía es Bono del Estado, este deberá estar inscrito en el Banco Central de Honduras.

Al oferente seleccionado se le devolverá la garantía de mantenimiento de oferta hasta que haya entregado la garantía de cumplimiento de contrato.

### **I.1.I. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

#### *I.1.I.1. RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS:*

Los sobres conteniendo las ofertas serán entregados en la **Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, 3° piso edificio Zafiro, ave. Republica de Chile, costado este del edificio CIICSA, colonia Palmira, Tegucigalpa, Honduras.**

Las ofertas se recibirán en sobres cerrados, el **día 1 de abril del 2011, a las 10:30 a.m.**

Las Ofertas entregadas después de la hora fijada para la apertura no serán consideradas y se devolverán al Oferente, sin abrir.

Se levantará un Acta de Apertura de Ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada, por los representantes de la AMDC y los licitantes que deseen asistir. En dicha acta se dejará constancia de las propuestas presentadas, montos y de cualquier observación de los Licitantes.

#### *I.1.I.2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:*

Los Oferentes presentarán sus ofertas de acuerdo al formato según **Anexo “A”** (Carta Propuesta) y **Anexo “B”** (Listado de Precios) que se adjuntan, proporcionando toda la información requerida. Estos Anexos deberán ser presentados debidamente firmados por la persona facultada legalmente para ello.

Todos los documentos contenidos en su oferta, deberán presentarse foliados, firmados y sellados. (Todo este documento base será parte de la oferta).

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas contenidas en este documento de Licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

#### *1.1.1.3. RETIRO DE OFERTAS POR LOS OFERENTES*

El Oferente podrá retirar su oferta, siempre que lo haga antes de la fecha y hora fijada para la apertura de la licitación, solicitándolo por escrito a la Gerencia Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos.

El Oferente que retire su oferta, podrá presentar una nueva propuesta, siempre que ésta se reciba *antes* de la fecha y hora de apertura de la licitación.

Cuando el Oferente desee retirar su oferta y su petición llegase después de iniciado el acto de apertura, el Comité de Licitación no aceptará su retiro.

No se aceptarán ofertas que lleguen después de la fecha y hora fijada para la recepción y apertura de las mismas.

#### **I.1.J. DERECHO DEL CONTRATANTE DE ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y DE RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS**

Solo se aceptarán las ofertas de aquellos oferentes que hayan comprado los pliegos, de acorde a lo establecido en la invitación a licitar. La AMDC se reserva el derecho de adjudicar o rechazar cualquier oferta presentada si así lo estima conveniente a sus intereses, en tal caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase, así como de anular el proceso de licitación y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes, ni la obligación de informar el porqué se suspende la licitación.

#### **I.1.K. MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:**

En el proceso de análisis y adjudicación se podrá rechazar y/o descalificar ofertas presentadas por las razones siguientes:

- a) No estas firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referentes a precios unitarios o precios por partida específicas;
- b) Estar escritas en lápiz “grafito”

- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de ofertas, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantías admisibles;
- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazos de entregas, cantidad o en otro aspectos sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f) Haberse presentado por oferentes no precalificados o, en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g) Establecer condicionamiento que no fueren requeridos;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j) Incurrir en otras causales de in admisibilidad previa en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.
- k) Si un oferente presentare mas de una oferta.

## **I.2. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LA OFERTA**

### **I.2.A. SUBSANACIÓN:**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado.

**Los siguientes documentos no serán considerados como subsanables:**

- Carta propuesta (Anexo A)
- Garantía de mantenimiento de oferta.
- Declaración Jurada de no estar comprendidos en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (anexo C)

- Documentos que modifiquen los Criterios de Evaluación. Sin embargo se permitirá **ampliar** la documentación presentada para comprobar los ítems solicitados en dichos criterios.

El oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada. De acuerdo a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Pasado este término, con los oferentes que hayan subsanado las deficiencias encontradas deberá procederse al análisis y posterior adjudicación de las propuestas en atención a lo establecido en las bases de Licitación, la Ley de Contratación del Estado y demás Leyes aplicables.

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de ofertas, la Comisión de Evaluación podrá, a su discreción, solicitar de los Oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los Oferentes que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por la Comisión. Las solicitudes de aclaraciones de la Comisión y las respuestas de los Oferentes, deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación al precio ofrecido, al plazo de la oferta y a la garantía de mantenimiento de oferta, incluyendo su monto y tipo, ofertas totales o parciales y alternativas, si fueran admisibles, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos descubiertos por la Comisión en la evaluación de las ofertas.

### **I.2.B. DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la AMDC podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y a efectos de rectificar disconformidades u omisiones insignificantes, la Municipalidad podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Las omisiones no deberán referirse a ningún aspecto del precio de la oferta. Si el Oferente no presenta lo solicitado, su oferta podrá ser rechazada.

Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Comisión de Evaluación corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- a) Si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el

precio unitario. El precio total será corregido a menos que, a criterio de la Comisión de Evaluación, existe un error obvio en la colocación del punto decimal del precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado y se corregirá el precio unitario;

- b) Si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
- c) Si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

### **I.2.C. EVALUACIÓN Y COMPARACION DE LAS OFERTAS**

La Comisión de Evaluación evaluará aquellas ofertas que haya determinado que, hasta esta etapa, cumplen sustancialmente con los Documentos de Licitación.

Al evaluar las ofertas, la Comisión utilizará únicamente los criterios y metodologías que se definen en los Criterios de Evaluación y Calificación. No se permitirá el uso de ningún otro criterio o metodología.

En la evaluación de una oferta, la Comisión tomará en cuenta lo siguiente:

- El precio de la oferta
- Ajustes de precio por corrección de errores aritméticos
- Ajustes de precios debido a descuentos ofrecidos
- Ajustes debido a disconformidades y omisiones
- Aplicación de todos los factores de evaluación indicados en los Criterios de Evaluación y Calificación.

En el cálculo del costo evaluado de las ofertas, la Comisión de Evaluación excluirá y no tomará en consideración:

- Ninguna disposición sobre ajuste de precio durante el período de ejecución del Contrato, si estuviese previsto en la oferta.

## **I.3. ADJUDICACION DEL CONTRATO**

### **I.3.A. ADJUDICACIÓN**

El contrato será adjudicado al oferente que garantice una optima calidad del bien o servicio, ajustándose a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y en los demás documentos de esta Licitación, garantiza una óptima y constante calidad del bien o servicio.

**LA AMDC**, se reserva el derecho de anular el proceso de Licitación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato si así lo estima conveniente a los intereses de

la institución; asimismo se reserva el derecho de disminuir o aumentar las cantidades a adquirir por medio de esta Licitación sin que para ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes afectados por esta decisión.

Asimismo, **LA AMDC** se reserva el derecho de adjudicar el contrato a otra oferta que no sea la del precio mas bajo, siempre que lo estime conveniente a sus intereses y en atención al requerimiento de la institución.

La oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada la adjudicación por escrito al Oferente favorecido.

### **I.3.B. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Antes del vencimiento del plazo de validez de la oferta, la AMDC notificará al adjudicatario, por escrito, que su oferta ha sido aceptada. Al mismo tiempo, la AMDC deberá notificar a los demás oferentes el resultado de la licitación.

### **I.3.C. SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO:**

El Contrato será suscrito con el oferente al que se le haya adjudicado la licitación, quien se presentará a firmar dicho contrato, a las oficinas de la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, dentro del término de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que le fuere notificado o dentro del plazo que la AMDC estime conveniente. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 144 del Reglamento de la Ley de contratación del Estado.

Si el oferente a quien se le adjudicó el Contrato no lo acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, dentro del plazo señalado con ese propósito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y se hará efectiva la garantía de sostenimiento de oferta. Si así ocurriere, el órgano responsable de la contratación podrá adjudicar el contrato al oferente que resultó en segundo lugar y si esto no fuere posible por cualquier motivo, al oferente que resultó en tercer lugar y así sucesivamente, siempre y cuando convenga a los intereses de la AMDC.

### **I.3.D. AMPLIACIÓN DE CONTRATO**

Este contrato se podrá ampliar para el o los años subsiguientes a la firma del mismo, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y desempeño de los servicios prestado por la empresa ganadora.

## **I.4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

El Oferente favorecido con la adjudicación, deberá sustituir la “Garantía de Sostenimiento de Oferta”, por una “Garantía de Cumplimiento” (en moneda nacional) por el quince por ciento **15% del valor total** de la oferta adjudicada y servirá para garantizar que el suplidor cumplirá

con todas las condiciones estipuladas en estas Bases, en el Contrato o en la Orden de Compra, lo mismo que el fiel cumplimiento de la entrega y calidad de la obra.

La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de 90 días después del plazo previsto para la ejecución de la obra, la cual podrá ser emitida de la siguiente forma:

- Si la Garantía de cumplimiento suministrada por el adjudicatario es una **Garantía Bancaria** esta debe ser emitida a satisfacción del contratante, por un banco legalmente constituido en el país.
- Si la Garantía de cumplimiento suministrada por el adjudicatario es una **fianza** esta debe ser emitida por una compañía aseguradora legalmente constituida en el país.
- Si la Garantía de cumplimiento, suministrada por el adjudicatario es Bono del Estado, este deberá estar inscrito en el Banco Central de Honduras.
- Si la Garantía de cumplimiento, suministrada por el adjudicatario, es un Cheque certificado, éste deberá extenderse a nombre de la AMDC.

Ambas garantías deberán incluir como cláusula obligatoria, lo siguiente: “LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA AMDC ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO”.

La falta de presentación por parte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento o la falta de firma del Contrato, constituirán causa suficiente para la anulación de la adjudicación y para la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta. En tal caso, la Municipalidad podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido evaluada como la siguiente más baja, siempre que la misma se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación y que la Municipalidad determine que dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

## **I.5. GARANTIA DE ANTICIPO**

El Contratista podrá solicitar un anticipo por la ejecución de la obra, de ser así deberá presentar una garantía de Anticipo de Proyecto, la cual deberá ser equivalente al 100% del monto del anticipo. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo. De acuerdo a lo establecido en el artículo 105 de la LCE.

Al Contratista se le otorgará un anticipo hasta del **quince por ciento (15%)** del Monto Total del Proyecto el cual le será deducido de cada estimación, mediante retenciones a partir del pago de la primera estimación de obra ejecutada, en la misma proporción en que fue otorgado. En la última estimación se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo.



## I.6. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

El incumplimiento total o parcial de las partes sobre las obligaciones que les corresponden de acuerdo al contrato no será considerado como incumplimiento si se atribuye a Fuerza Mayor o Caso Fortuito debidamente comprobado.

### III.7. PROTESTAS Y RECLAMACIONES

Los Oferentes podrán presentar protestas y reclamaciones por escrito, en cualquier momento del proceso, pero a más tardar diez (10) días después de la fecha de notificación de la adjudicación

#### CALENDARIO DE EVENTOS

ACTIVIDAD	FECHA
Invitación a licitación	1 de Marzo
Venta de Documentos	A partir del 1 de Marzo de 2011
Consultas	del 1 al 17 de Marzo
Respuestas a consultas	24 de Marzo de 2011
Apertura de Ofertas	1 de abril de 2011 a las 10:30 am

#### CONTACTO

Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, ubicada en el 3° piso del edificio Zafiro, ave. República de Chile, costado este del edificio CIICSA, colonia Palmira Tele fax (504) 2235-4084, o por correo electrónico: [gerencialcamdc@yahoo.es](mailto:gerencialcamdc@yahoo.es), Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A.

# IV. CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES

## I.7. CONDICIONES GENERALES

### I.7.A. ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES:

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el Oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones de esta Licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos para contratar con la AMDC.

La oferta deberá ir acompañada de todos los documentos que se indican en este Pliego de Condiciones.

### I.7.B. LICITACION DESIERTA O FRACASADA:

Se declarará **desierta** la licitación cuando no se hubieren presentado un **mínimo de 2 (dos) ofertas**. Según lo establecido en el art. 57 de la LCE.

Se declarará **fracasada** en los casos siguientes:

- Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones reglamentarias;
- Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones;
- Cuando se comprobare que ha existido colusión;
- Cuando ninguna las ofertas cumplan con los porcentajes mínimos establecidos en los criterios de evaluación.
- Lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Contratación del estado.
- Si las ofertas presentadas no son admisibles por encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 57 de la Ley y 172 de este Reglamento;
- Por motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas antes de la firma del contrato

En cualquiera de los casos anteriores se según corresponda, previo informe de la Comisión Evaluadora a que se refiere el artículo 125 de este Reglamento y dictamen de la Asesoría Legal; la resolución que se dicte deberá notificarse a los interesados observando lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos. Cuando así ocurra deberá repetirse el procedimiento, observándose lo dispuesto en los artículos 57 párrafo final y 60 numeral 5) de la Ley, según corresponda.

### **I.7.C. LEYES APLICABLES:**

Regirán la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, así como otros preceptos legales establecidos en el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En base a ellos se solucionarán las controversias que se originen en el proceso de Licitación.

### **I.7.D. LUGAR Y FORMA DE EJECUCION DEL PROYECTO:**

El proyecto se desarrollará en las oficinas de: **LOS EDIFICIOS A.E.R., EDIFICIO EJECUTIVO, PLANTEL 21 DE OCTUBRE, PLANTEL LOS BOMBEROS, EL ARBOLITO, AER PLAZA MONICA (KENNEDY) Y EDIFICIO CANTERO”.**

Las obras a contratarse en esta Licitación deben cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en estos pliegos de condiciones.

En el lugar de ejecución de la obra el Contratista deberá disponer de Chalecos y cascos de seguridad para el uso del personal de campo que laborarán en el proyecto.;

Después de haber constatado que las obras se ajusten a las características y especificaciones técnicas exigidas, se procederá a extender el **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA**, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia, una vez que el contratista haya entregado la Garantía de Calidad.

### **I.7.E. PLAZO DE ENTREGA:**

La Ejecución del proyecto tendrá una duración de 15 días calendarios, a partir de la emisión de la orden de inicio.

### **I.7.F. FORMA DE PAGO:**

El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería de **LA AMDC** en un plazo no mayor de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los siguientes documentos:

- a. Orden de Compra / Contrato Suscrito
- b. Factura Comercial a nombre de LA AMDC
- c. Recibo a nombre de LA AMDC
- d. Acta de Recepción Definitiva del suministro
- e. Autorización para la persona que retirará el cheque

#### **IV.2.E ORDEN DE CAMBIO**

Las obras o trabajos cuya ejecución no ha sido prevista al momento de la contratación serán ordenadas por medio de una orden de cambio previamente solicitada por el Supervisor y autorizadas por Infotecnología, la orden de cambio no deberá exceder el 10% del monto total del contrato.

#### **IV.2.F MULTAS**

Por cada día de demora en la entrega del proyecto, se deberá pagar una multa equivalente al 0.1% del costo total del proyecto, hasta la debida entrega de la obra.

# V. Cantidad de Obras y Especificaciones Técnicas

## V.1 Cantidad de Obras

### ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL FORMATO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACION TECNICAS ENLACE PRINCIPAL DE INTERNET y DATOS

#### EDIFICIO A.E.R.,

Tipo de Conexión		Requerimientos Técnicos	Cumplimiento
	Tipo de Conexión Ancho de Banda Material Relación Elementos de Transmisión Duración del Contrato	Puerto Principal 6 Mbps FIBRA OPTICA 1:1 (upload/download) Voz / Datos / Video 1 año	
	Direcciones IP Públicas VPN Tiempo de Entrega	SI, según requerimiento sin restricción de máximo de direcciones SI 15 días hábiles como máximo	
Ubicación	Edificio La Trinidad, Antigua Oficina de Asegurador Hondureña	Contiguo a Hospital Viera, Tegucigalpa MDC	
Servicio	Período de Prueba Disponibilidad del Servicio Equipo de Comunicación Respaldo Eléctrico Monitoreo En Línea Capacidad de Aumento de Ancho de Banda Centro de Soporte 24/7 Tiempo de Respuesta en Crisis	48 horas después de la instalación 24/7 99% OnLine Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato Capacidad de monitorear el Servicio OnLine Fácil aumento al ancho de banda superior inmediato sin mayor inversión SI, incluido 5 minutos	
Contingencia	Sustitución de Equipo / Canal Responsabilidad	SI Dependiente del origen del daño y de la magnitud del mismo	

**ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
 FORMATO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACION TECNICAS  
 ENLACE PRINCIPAL DE INTERNET y DATOS  
 EDIFICIO EJECUTIVO**

<b>Tipo de Conexión</b>		<b>Cumplimiento</b>
	Requerimientos Técnicos	
	Puerto Principal	
	6 Mbps	
	FIBRA OPTICA	
	1:1 (upload/download)	
	Voz / Datos / Video	
	1 año	
	SI, según requerimiento sin restricción de máximo de direcciones	
	SI	
	15 días hábiles como máximo	
<b>Ubicación</b>	Edificio Ejecutivo AMDC	Frente a Hospital Viera, Tegucigalpa MDC
<b>Servicio</b>	Período de Prueba	48 horas después de la instalación
	Disponibilidad del Servicio	24/7 99% OnLine
	Equipo de Comunicación	Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato
	Respaldo Eléctrico	Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato
	Monitoreo En Línea	Capacidad de monitorear el Servicio OnLine
	Capacidad de Aumento de Ancho de Banda	Fácil aumento al ancho de banda superior inmediato sin mayor inversión
	Centro de Soporte 24/7	SI, incluido
	Tiempo de Respuesta en Crisis	5 minutos
<b>Contingencia</b>	Sustitución de Equipo / Canal	SI
	Responsabilidad	Dependiente del origen del daño y de la magnitud del mismo

**ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
 FORMATO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACION TECNICAS  
 ENLACE PRINCIPAL DE INTERNET y DATOS  
 PLANTEL 21 DE OCTUBRE**

<b>Tipo de Conexión</b>		<b>Cumplimiento</b>
	Requerimientos Técnicos	
	Puerto Principal	
	2 Mbps	
	FIBRA OPTICA	
	1:1 (upload/download)	
	Voz / Datos / Video	
	1 año	
	SI, según requerimiento sin restricción de máximo de direcciones	
	SI	
	15 días hábiles como máximo	

<b>Ubicación</b>	Plantel 21 de Octubre	Col. 21 de Octubre
<b>Servicio</b>	Período de Prueba Disponibilidad del Servicio Equipo de Comunicación Respaldo Eléctrico Monitoreo En Línea Capacidad de Aumento de Ancho de Banda Centro de Soporte 24/7 Tiempo de Respuesta en Crisis	48 horas después de la instalación 24/7 99% OnLine Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato Capacidad de monitorear el Servicio OnLine Fácil aumento al ancho de banda superior inmediato sin mayor inversión SI, incluido 5 minutos
<b>Contingencia</b>	Sustitución de Equipo / Canal Responsabilidad	SI Dependiente del origen del daño y de la magnitud del mismo

**ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
FORMATO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACION TECNICAS  
ENLACE PRINCIPAL DE INTERNET y DATOS  
PLANTEL LOS BOMBEROS**

<b>Tipo de Conexión</b>		<b>Cumplimiento</b>
	Requerimientos Técnicos	
	Puerto Principal	
	Ancho de Banda	1MB
	Material	FIBRA OPTICA
	Relación	1:1 (upload/download)
	Elementos de Transmisión	Voz / Datos / Video
	Duración del Contrato	1 año
	Direcciones IP Públicas	SI, según requerimiento sin restricción de máximo de direcciones
	VPN	SI
	Tiempo de Entrega	15 días hábiles como máximo
<b>Ubicación</b>	Plantel AMDC, Los Bomberos	Contiguo a Plantel de Los Bomberos, Frente al Estadio Nacional
<b>Servicio</b>	Período de Prueba Disponibilidad del Servicio Equipo de Comunicación Respaldo Eléctrico Monitoreo En Línea Capacidad de Aumento de Ancho de Banda Centro de Soporte 24/7 Tiempo de Respuesta en Crisis	48 horas después de la instalación 24/7 99% OnLine Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato Capacidad de monitorear el Servicio OnLine Fácil aumento al ancho de banda superior inmediato sin mayor inversión SI, incluido 5 minutos

<b>Contingencia</b>	Sustitución de Equipo / Canal	SI	
	Responsabilidad	Dependiente del origen del daño y de la magnitud del mismo	

**ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
FORMATO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACION TECNICAS  
ENLACE PRINCIPAL DE INTERNET y DATOS  
PLAZA SANTA MONICA(KENNEDY)**

<b>Tipo de Conexión</b>		Requerimientos Técnicos	<b>Cumplimiento</b>
	Tipo de Conexión	Puerto Principal	
	Ancho de Banda	1MB	
	Material	FIBRA OPTICA	
	Relación	1:1 (upload/download)	
	Elementos de Transmisión	Voz / Datos / Video	
	Duración del Contrato	1 año	
	Direcciones IP Públicas	SI, según requerimiento sin restricción de máximo de direcciones	
	VPN	SI	
	Tiempo de Entrega	15 días hábiles como máximo	
<b>Ubicación</b>	Plaza Santa Monica, Kennedy	Contiguo a Popeyes, del Boulevard de la Kennedy	
<b>Servicio</b>	Período de Prueba	48 horas después de la instalación	
	Disponibilidad del Servicio	24/7 99% OnLine	
	Equipo de Comunicación	Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato	
	Respaldo Eléctrico	Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato	
	Monitoreo En Línea	Capacidad de monitorear el Servicio OnLine	
	Capacidad de Aumento de Ancho de Banda	Fácil aumento al ancho de banda superior inmediato sin mayor inversión	
	Centro de Soporte 24/7	SI, incluido	
	Tiempo de Respuesta en Crisis	5 minutos	
<b>Contingencia</b>	Sustitución de Equipo / Canal	SI	
	Responsabilidad	Dependiente del origen del daño y de la magnitud del mismo	

**ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
FORMATO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACION TECNICAS  
ENLACE PRINCIPAL DE INTERNET y DATOS  
OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE**

<b>Tipo de Conexión</b>		Requerimientos Técnicos	<b>Cumplimiento</b>
	Tipo de Conexión	Puerto Principal	
	Ancho de Banda	2Mb	
	Material	FIBRA OPTICA	



	Relación	1:1 (upload/download)
	Elementos de Transmisión	Voz / Datos / Video
	Duración del Contrato	1 año
	Direcciones IP Públicas	SI, según requerimiento sin restricción de máximo de direcciones
	VPN	SI
	Tiempo de Entrega	15 días hábiles como máximo
<b>Ubicación</b>	Plantel de la 21 de Octubre	Plantel de la 21 de Octubre
<b>Servicio</b>	Período de Prueba	48 horas después de la instalación
	Disponibilidad del Servicio	24/7 99% OnLine
	Equipo de Comunicación	Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato
	Respaldo Eléctrico	Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato
	Monitoreo En Línea	Capacidad de monitorear el Servicio OnLine
	Capacidad de Aumento de Ancho de Banda	Fácil aumento al ancho de banda superior inmediato sin mayor inversión
	Centro de Soporte 24/7	SI, incluido
	Tiempo de Respuesta en Crisis	5 minutos
<b>Contingencia</b>	Sustitución de Equipo / Canal	SI
	Responsabilidad	Dependiente del origen del daño y de la magnitud del mismo

**ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
FORMATO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACION TECNICAS  
ENLACE PRINCIPAL DE INTERNET y DATOS  
EDIFICIO EL ARBOLITO**

<b>Tipo de Conexión</b>		<b>Cumplimiento</b>
	Requerimientos Técnicos	
	Tipo de Conexión	Puerto Principal
	Ancho de Banda	1Mb
	Material	FIBRA OPTICA
	Relación	1:1 (upload/download)
	Elementos de Transmisión	Voz / Datos / Video
	Duración del Contrato	1 año
	Direcciones IP Públicas	SI, según requerimiento sin restricción de máximo de direcciones
	VPN	SI
	Tiempo de Entrega	15 días hábiles como máximo
<b>Ubicación</b>	Barrio La Plazuela, Centro	Contiguo a Tacomex, el centro de Tegucigalpa
<b>Servicio</b>	Período de Prueba	48 horas después de la instalación
	Disponibilidad del Servicio	24/7 99% OnLine
	Equipo de Comunicación	Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato
	Respaldo Eléctrico	Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato

<b>Contingencia</b>	Monitoreo En Línea	Capacidad de monitorear el Servicio OnLine
	Capacidad de Aumento de Ancho de Banda	Fácil aumento al ancho de banda superior inmediato sin mayor inversión
	Centro de Soporte 24/7	SI, incluido
	Tiempo de Respuesta en Crisis	5 minutos
	Sustitución de Equipo / Canal	SI
Responsabilidad	Dependiente del origen del daño y de la magnitud del mismo	

**ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
FORMATO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACION TECNICAS  
ENLACE PRINCIPAL DE INTERNET y DATOS  
REGIDURIAS**

<b>Tipo de Conexión</b>		<b>Cumplimiento</b>
	Requerimientos Técnicos	
	Puerto Principal	
	1Mb	
	FIBRA OPTICA	
	1:1 (upload/download)	
	Voz / Datos / Video	
	1 año	
	SI, según requerimiento sin restricción de máximo de direcciones	
	Direcciones IP Públicas	
	VPN	SI
	Tiempo de Entrega	15 días hábiles como máximo
<b>Ubicación</b>	Colonia 21 de Octubre	Plantel de la 21 de Octubre
<b>Servicio</b>	Período de Prueba	48 horas después de la instalación
	Disponibilidad del Servicio	24/7 99% OnLine
	Equipo de Comunicación	Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato
	Respaldo Eléctrico	Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato
	Monitoreo En Línea	Capacidad de monitorear el Servicio OnLine
	Capacidad de Aumento de Ancho de Banda	Fácil aumento al ancho de banda superior inmediato sin mayor inversión
	Centro de Soporte 24/7	SI, incluido
	Tiempo de Respuesta en Crisis	5 minutos
<b>Contingencia</b>	Sustitución de Equipo / Canal	SI
	Responsabilidad	Dependiente del origen del daño y de la magnitud del mismo

**ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
 FORMATO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACION TECNICAS  
 ENLACE PRINCIPAL DE INTERNET y DATOS  
 EDIFICIO CANTERO**

Tipo de Conexión		Cumplimiento
	Requerimientos Técnicos	
	Puerto Principal	
	1Mb	
	FIBRA OPTICA	
	1:1 (upload/download)	
	Voz / Datos / Video	
	1 año	
	SI, según requerimiento sin restricción de máximo de direcciones	
	SI	
	15 días hábiles como máximo	
<b>Ubicación</b>	Colonia Palmira, Tegucigalpa	Contiguo a Edificio Rojo, por complejo hotelero.
<b>Servicio</b>	Período de Prueba	48 horas después de la instalación
	Disponibilidad del Servicio	24/7 99% OnLine
	Equipo de Comunicación	Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato
	Respaldo Eléctrico	Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato
	Monitoreo En Línea	Capacidad de monitorear el Servicio OnLine
	Capacidad de Aumento de Ancho de Banda	Fácil aumento al ancho de banda superior inmediato sin mayor inversión
	Centro de Soporte 24/7	SI, incluido
	Tiempo de Respuesta en Crisis	5 minutos
<b>Contingencia</b>	Sustitución de Equipo / Canal	SI
	Responsabilidad	Dependiente del origen del daño y de la magnitud del mismo

**ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
 FORMATO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACION TECNICAS  
 ENLACE PRINCIPAL DE INTERNET y DATOS  
 MEDIO AMBIENTE**

Tipo de Conexión		Cumplimiento
	Requerimientos Técnicos	
	Puerto Principal	
	1MB	
	FIBRA OPTICA	
	1:1 (upload/download)	
	Voz / Datos / Video	
	1 año	
	SI, según requerimiento sin restricción de máximo de direcciones	
	Direcciones IP Públicas	

	VPN	SI
	Tiempo de Entrega	15 días hábiles como máximo
<b>Ubicación</b>	Plantel AMDC, Los Bomberos	Contiguo a Plantel de Los Bomberos, Frente al Estadio Nacional
<b>Servicio</b>	Período de Prueba	48 horas después de la instalación
	Disponibilidad del Servicio	24/7 99% OnLine
	Equipo de Comunicación	Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato
	Respaldo Eléctrico	Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato
	Monitoreo En Línea	Capacidad de monitorear el Servicio OnLine
	Capacidad de Aumento de Ancho de Banda	Fácil aumento al ancho de banda superior inmediato sin mayor inversión
	Centro de Soporte 24/7	SI, incluido
	Tiempo de Respuesta en Crisis	5 minutos
<b>Contingencia</b>	Sustitución de Equipo / Canal	SI
	Responsabilidad	Dependiente del origen del daño y de la magnitud del mismo

**ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL**  
**FORMATO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACION TECNICAS**  
**ENLACE PRINCIPAL DE INTERNET y DATOS**  
**PROYECCIÓN SOCIAL**

<b>Tipo de Conexión</b>		<b>Cumplimiento</b>
	Requerimientos Técnicos	
	Tipo de Conexión	Puerto Principal
	Ancho de Banda	1MB
	Material	FIBRA OPTICA
	Relación	1:1 (upload/download)
	Elementos de Transmisión	Voz / Datos / Video
	Duración del Contrato	1 año
	Direcciones IP Públicas	SI, según requerimiento sin restricción de máximo de direcciones
	VPN	SI
	Tiempo de Entrega	15 días hábiles como máximo
<b>Ubicación</b>	Plantel AMDC, Los Bomberos	Contiguo a Plantel de Los Bomberos, Frente al Estadio Nacional
<b>Servicio</b>	Período de Prueba	48 horas después de la instalación
	Disponibilidad del Servicio	24/7 99% OnLine
	Equipo de Comunicación	Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato
	Respaldo Eléctrico	Proporcionado por la empresa durante el tiempo del contrato
	Monitoreo En Línea	Capacidad de monitorear el Servicio OnLine
	Capacidad de Aumento de Ancho de Banda	Fácil aumento al ancho de banda superior inmediato sin mayor inversión

<b>Contingencia</b>	Centro de Soporte 24/7	SI, incluido
	Tiempo de Respuesta en Crisis	5 minutos
	Sustitución de Equipo / Canal	SI
	Responsabilidad	Dependiente del origen del daño y de la magnitud del mismo

**\*\*\*ESTAS EMPRESAS DEBEN DE TENER UN ALTO NIVEL DE EXPERIENCIA Y PRESTIGIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL  
LOS PROYECTOS SE REALIZARAN SIMULTANEAMENTE EN LAS OFICINAS ANTES MENCIONADAS**

## V.2 Especificaciones Técnicas

Servicio de Internet con las especificaciones siguientes:

### i) Acceso

(1) Enlaces con ancho de banda de E1 en los siguientes puntos

Edif. La Trinidad (AER)	6 Mb
Edif. Ejecutivo	6Mb
Plantel 21 de Octubre	2 Mb
Edif. Bomberos	1Mb
Local Plaza Santa Mónica	1Mb
Oficina Sr. Alcalde	2Mb
Edificio Arbolito	1Mb
Regidurías	1Mb
Edificio Cantero	1Mb
Medio Ambiente	1Mb
Proyección Social	1Mb

(2) El enlace debe ser clear channel o relación 1:1

(3) Mínimo de 16 direcciones IP reales Internet

(4) El proveedor deberá presentar una opción para optimizar el ancho de banda , en caso de requerirse, en los casos que aplique.

(5) El proveedor deberá de facilitar la ampliación temporal del ancho de banda en casos de necesitarse y sin costo adicional alguno.

(6) El proveedor deberá de ofrecer opciones de redundancia de comunicaciones para los enlaces detallados en el punto 1.1.1.1.

### ii) Escalabilidad

(1) El sistema debe de permitir escalabilidad y flexibilidad.

(2) Permitir ampliar la capacidad de transmisión y/o recepción del enlace, a solicitud de la AMDC, si ello es necesario y sin afectar la operativa diaria del sistema.

### iii) Confiabilidad

- (1) Garantizar continuidad del servicio durante las días y horas hábiles e inhábiles (*disponibilidad 24/7*), definiendo el tiempo de tolerancia máximo para los días hábiles en 30 minutos en las caídas de los enlaces, durante los rangos de 6:30 a.m. a 8:30 p.m., comprometiéndose el licitante que al incumplir con esta condición otorgará a la AMDC créditos por cada día de exceso acumulado en el tiempo máximo de tolerancia.<sup>1</sup>
- (2) Monitoreo y control de enlace las 24 horas del día.
- (3) Acreditar mediante diagramas y documentación que sus servicios poseen redundancia a todo nivel (enlaces, equipos, sistema eléctrico, etc.), que garanticen la ininterrupción y continuidad del servicio.
- (4) Estar acreditada o en proceso de acreditación de las normas ISO 9000, ISO 20000, ISO 27001.

### iv) Servicios

- (1) Garantizar que los periodos de mantenimiento preventivo de sus sistemas, equipos, etc., serán realizados en días y horas inhábiles debiendo comunicar previamente a la AMDC con dos (2) días de antelación a tal labor y detallar el tiempo que durará el mantenimiento.
- (2) Al presentarse alguna falla en el servicio o hardware, en los días y horas hábiles detalladas en el punto 1.1.3.1, el proveedor deberá de reportar en un máximo de 10 minutos el problema a la Gerencia de la AMDC, y deberá de respetar los siguientes tiempos de solución:
  - (a) De 5 minutos a 1 hora máximo, cuando ocurra un problema en el servicio y éste sea responsabilidad directa del proveedor.
  - (b) De 5 minutos a 4 horas máximo, cuando ocurra un problema en el servicio y éste no sea responsabilidad directa del proveedor<sup>2</sup>.
  - (c) Hasta un máximo de 24 horas, después de notificado por cualquiera de las dos partes, cuando exista un problema de hardware.
- (3) No deberá de existir restricciones en cuanto al acceso a ningún sitio de INTERNET, debiendo permitirse el 100% de tráfico.<sup>3</sup>
- (4) Monitoreo y control de enlace exclusivo para la AMDC vía web.
- (5) Reportes mensuales técnicos de monitoreos, fallas, tiempos de caída y resumen de actividad web de cada enlace.
- (6) Capacitación a los administradores en el uso, mantenimiento y solución de problemas eventuales propios del enlace.

---

<sup>1</sup> El licitante otorgará un crédito equivalente a medio día por cada treinta (30) minutos que excedan del tiempo de tolerancia máximo.

<sup>2</sup> Cuando el problema sea de alguna gravedad mayor, el proveedor deberá de informar a la Gerencia de Informática de la AMDC sobre el mismo para negociar el tiempo de resolución.

<sup>3</sup> El proveedor debería tener la capacidad de restringir accesos a sitios que sean solicitados por la Gerencia de Informática de la AMDC.

**v) Referencias**

- (1) Presentar como mínimo tres (3) constancias de clientes actuales, que tengan una antigüedad mayor a 6 años, a los que les está prestando el servicio similar requerido en la presente licitación.
- (2) Los elementos del apartado 1.1.3 deberán de estar respaldados por cartas de por lo menos tres (3) clientes actuales de la empresa.

**vi) Implementación**

- (1) El proveedor deberá realizar la instalación, configuración y pruebas hasta su total operatividad e incluirá los equipos necesarios para su total funcionalidad.

# VI. CRITERIOS DE EVALUACION

Las ofertas serán evaluadas teniendo en cuenta los factores que se indican a continuación:

## Criterio Legal

Debe de cumplir con todo lo estipulado en las bases

## Criterio Técnico

### Accesos **10 Puntos**

El proponente debe de poder ofrecer los enlaces solicitados en el apartado **i)** con las condiciones que se menciona.

Forma de Evaluación – Se Cumple o No Se Cumple

### Confiabilidad **5 Puntos**

El proveedor deberá de presentar certificación notariada o auditada que avalen los tiempos de servicio especificados en el inciso **iii)**.

Forma de Evaluación – Se Cumple o No Se Cumple

### Referencias **15 Puntos**

El proponente presentará cartas de respaldo según lo detallado en el apartado **v)**.

Forma de Evaluación

Inciso v (1) **10 puntos**, se debe de tener tres (3) cartas de clientes que tengan una antigüedad mayor a 6 años cada uno.

Inciso v (2) **5 puntos**, se debe de tener tres (3) cartas de clientes actuales, con cualquier antigüedad que certifiquen los tiempos de servicios

### Implementación **10 Puntos**

El proponente ganará el siguiente puntaje dependiendo del tiempo en que tarde la implementación de acuerdo a la siguiente tabla donde se detallan días calendario

De 0 a 10 días                      10 puntos



De 10 a 15 días	8 puntos
De 15 en adelante	5 puntos

### **Criterio Económico**

Precio **60 Puntos**

Para la determinación del puntaje de la evaluación económica, solo se tendrán en cuenta las propuestas y que cumplan con por lo menos 30 puntos de los criterios técnicos. La propuesta que obtenga el menor valor incluyendo el impuesto sobre la venta, obtendrá sesenta (60) puntos, las demás puntuaran en forma proporcional descendente, de acuerdo con la siguiente formula:

$$(MVP \times 60) / VPE = PUNTAJE$$

Donde:

**MVP** = Menor valor presentado

**VPE** = Valor de la propuesta evaluada

### **Resumen de los Criterios de Evaluación**

<b>Criterio</b>	<b>Punto a Evaluar</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Legal</b>	Documentación Exigida	Cumple o No Cumple
<b>Técnico</b>	Acceso	10
	Confiabilidad	5
	Referencias	15
	Implementación	10
<b>Económico</b>	Precio	60

**NOTA:** Para poder ser adjudicada la licitación, el oferente debe de tener un puntaje mayor al 80%, inclusive.

## VII. Formato de Garantías

### Garantía de Mantenimiento de Oferta

Fecha: [indicar fecha (día, mes y año) de la entrega de la oferta]

LP No.: [indicar número de la licitación]

A: \_\_\_\_\_ [indicar nombre completo del Contratante]

POR CUANTO \_\_\_\_\_ [indicar nombre completo del Oferente] (en lo sucesivo denominado “el Oferente”) ha presentado su oferta de fecha \_\_\_\_\_ [indicar fecha (día, mes y año) de la entrega de la oferta] \_\_\_\_\_ para la LP No. \_\_\_\_\_ [indicar número de LP] \_\_\_\_\_ para el suministro de \_\_\_\_\_ [describir brevemente la obra] \_\_\_\_\_, (en lo sucesivo denominada “la Oferta”).

POR LA PRESENTE dejamos constancia de que \_\_\_\_\_ [indicar nombre completo de la institución emisora de la Garantía de Mantenimiento de Oferta] \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ [indicar ciudad de domicilio con domicilio legal en \_\_\_\_\_ [indicar dirección completa de la entidad emisora]\_\_\_\_\_ (en lo sucesivo denominado “el Garante”), hemos contraído una obligación con la Alcaldía Metropolitana del Distrito Central (en lo sucesivo denominado “el Contratante”) por la suma de \_\_\_\_\_ [especificar en palabras el monto y la moneda de la Garantía de Mantenimiento de Oferta]\_\_\_\_\_ ( especificar el monto y moneda en cifras), que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán al Contratante. Otorgada y firmada por el Garante el día \_\_\_\_\_ [indicar día en números] \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ [indicar mes] \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ [indicar año].

LAS CONDICIONES de esta Garantía son las siguientes:

Si el Oferente retirase su oferta durante el período de validez indicado en la Hoja de Presentación de la Oferta.

Si el Oferente, habiendo sido notificado de la aceptación de su oferta por el Contratante y durante el período de validez de la oferta, faltase o rehusase a:

Firmar el Contrato; o presentar la Garantía de Cumplimiento.

Aceptar la corrección de su oferta efectuada por el Contratante.

El Garante se obliga a pagar al Contratante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte del Contratante, sin que éste tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que el Contratante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que han ocurrido por lo menos una o más de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía se hará efectiva a simple requerimiento de la AMDC, acompañado del certificado de incumplimiento emitido por la misma AMDC.

[Indicar nombre completo de la  
Nombre \_\_\_\_\_ persona que firma la oferta]

[indicar la calidad de la  
En calidad de \_\_\_\_\_ persona que firma]

Firma \_\_\_\_\_ [firma de la persona cuyo nombre y calidad aparecen indicados arriba]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **[indicar nombre completo del Oferente]**

---

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ **[indicar fecha de la firma]**.

# ANEXOS

- ANEXO A: Carta Propuesta

## CARTA PROPUESTA

Licda.

Sulema Bustillo

**Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos**

**AMDC**

Tegucigalpa, M. D. C.

**Ref: Licitación Publica N. LPuNBS-01/FM-04/AMDC-2011**

**“ENLACE PRINCIPAL DE INTERNET Y DATOS EN LOS EDIFICIOS A.E.R., EDIFICIO EJECUTIVO, PLANTEL 21 DE OCTUBRE, PLANTEL LOS BOMBEROS, EL ARBOLITO, AER PLAZA MONICA (KENNEDY) Y EDIFICIO CANTERO”**

**Licda Bustillo:**

Actuando en mi condición de representante de la Empresa Mercantil denominada \_\_\_\_\_

Por este medio **DECLARO**: haber obtenido y examinado las Bases y Especificaciones Técnicas de la licitación en referencia, mediante la cual se pretende contratar xxxxxxxx, ofrezco dichas obras en los términos de la oferta económica que se detalla en el cuadro “Listado de Precios” (Anexo B), siendo el valor de la oferta           Valor en Letras           (Lps. \_\_\_\_\_)

Acepto que la forma de pago será en moneda nacional (**Lempiras**) y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Licitación que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la AMDC, me comprometo a suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento correspondiente por el 15% del valor total adjudicado, la cual estará vigente por un período de 90 días, a partir de la firma del contrato.

De la misma forma me comprometo a realizar la entrega de las obras conforme al plazo establecido y en la siguiente dirección \_\_\_\_\_ (Dirección donde se realizarán las obras en el Distrito Central)

Se adjunta Garantía de Sostenimiento de Oferta por el **2% (dos por ciento)** del valor ofertado que equivale a un monto de Lps. \_\_\_\_\_ (Cantidades y letras), cuya vigencia es desde el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011 hasta el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de noventa (90) días calendario contados a partir del día de la apertura de ofertas.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: \_\_\_\_\_

En fe de lo cual y para seguridad de la AMDC firmo la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes  
de \_\_\_\_\_ del año 2011

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE  
O REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA.**

**Nota:** Esta es una muestra que deberá ser presentada en papel membreteado del Oferente.



**VII. ANEXO C: Declaracion Jurada de la Ley de Contratacion del Estado**

**DECLARACION JURADA**

Yo, \_\_\_\_\_, (generales: estado civil, mayor de edad, etc.) y de esta ciudad, \_\_\_\_\_, DECLARO bajo juramento que no estoy impedido para contratar con el estado de Honduras ni comprendido en lo que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.

Y para los fines pertinentes, extendiendo la presenta en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA**

*La firma estampada en esta declaración debe ser autenticada por un Abogado y Notario Público debidamente colegiado.*